



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
ITAGÚÍ

Veintiuno de julio de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N°2021-00131-00

Atendiendo el memorial allegado por la apoderada de la parte actora, se ordena oficiar nuevamente a las entidades EPS SURA y MONTACARGAS EL ZAFIRO, requiriendo su respuesta. Líbrese oficio.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Leonardo Gomez Rendon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **642ad883fa4d9e48c6b4147d5a28f118ba0dc96a4417fa79a10bf9bf229008a5**

Documento generado en 21/07/2022 02:27:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>